



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y DE LA MESA DIRECTIVA, REFERENTE AL PREMIO AL MÉRITO LITERARIO "ROSARIO CASTELLANOS"

La Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 44, 56, fracción VII, 56 Quáter y 275 del Reglamento del Senado de la República, y

CONSIDERANDO

I. Que el 30 de marzo de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea el Premio al Mérito Literario "Rosario Castellanos" y se adiciona una fracción VII al numeral 1 del artículo 56 y un artículo 56 Quáter al Reglamento del Senado de la República;

II. Que dicho decreto señala que el premio es dirigido a escritoras y escritores con obra consolidada, escrita en idioma español o en cualquiera de las lenguas originarias de Latinoamérica, y que pertenezca a los géneros literarios de la narrativa, dramaturgia, poesía o ensayo;

III. Que la Comisión de Cultura mediante convocatoria correspondiente, establecerá las bases para la recepción de candidatas y candidatos, la agenda de auscultación, las formas de participación de las instituciones públicas, organizaciones sociales y académicas, los procedimientos de toma de decisión para otorgar el reconocimiento, así como lo que tenga a bien considerar la Comisión para la adecuada determinación;

IV. En cumplimiento a lo señalado en la fracción anterior, el 6 de noviembre de 2024, la Comisión de Cultura del Senado de la República emitió la Convocatoria a las instituciones públicas, organizaciones sociales y académicas, públicas o privadas, de reconocido prestigio en el ámbito de las letras mexicanas y universales, a postular personas candidatas a obtener el premio al mérito literario "Rosario Castellanos" 2024;



V. Que después de las deliberaciones correspondientes, el jurado acordó proponer en la terna de personas candidatas al Premio al Mérito Literario "Rosario Castellanos" a: Silvia Molina, Margo Glantz y José Luis Rivas;

VI. Que, con el propósito de llevar a cabo las acciones de coordinación necesarias para la entrega del Premio, el pasado 11 de diciembre de 2024, se emitió la resolución de las personas integrantes de la Comisión de Cultura del Senado de la República, con motivo del Premio al Mérito Literario "Rosario Castellanos" correspondiente al año 2024, la cual fue remitida a la Junta de Coordinación Política, y

VIII. Que, conforme al artículo 56 Quater, del Reglamento del Senado de la República la persona acreedora al Premio al Mérito Literario "Rosario Castellanos", será elegida por el voto de las dos terceras partes de las senadoras y los senadores presentes.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva someten a consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva acuerdan proponer al Pleno del Senado de la República que la persona receptora del Premio al Mérito Literario "Rosario Castellanos" sea la C. Silvia Molina.

SEGUNDO. En caso de que la propuesta referida en el resolutivo anterior reúna la votación aprobatoria, la Mesa Directiva convocará a Sesión Solemne para la entrega Premio al Mérito Literario "Rosario Castellanos", en el Salón de Sesiones de este órgano legislativo ubicado en Paseo de la Reforma No. 135, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc de esta Ciudad, en la fecha que para tal efecto lo acuerde.



TERCERO. La Mesa Directiva definirá por medio de acuerdo el formato bajo el cual se desarrolle la sesión solemne a la que se refiere el resolutivo anterior, para la entrega del Premio señalado en el presente Acuerdo.

CUARTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los titulares de las áreas parlamentarias y administrativas del Senado de la República, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, provean lo preciso para el cumplimiento del Presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno.

Segundo. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Senado para su máxima difusión y observancia.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, 29 de abril de 2025.



**HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Y DE LA MESA DIRECTIVA, REFERENTE
AL PREMIO AL MÉRITO LITERARIO
"ROSARIO CASTELLANOS"**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Sen. Adán Augusto López Hernández
Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Regeneración Nacional

Sen. Ricardo Anaya Cortés
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Sen. Manuel Añorve Baños
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Sen. Manuel Velasco Coello
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Sen. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Sen. Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Sen. Sasil de León Villard
Grupo Parlamentario de Movimiento
Regeneración Nacional

Sen. Ignacio Mier Velazco
Grupo Parlamentario de Movimiento
Regeneración Nacional

Sen. Enrique Vargas del Villar
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y DE LA MESA DIRECTIVA, REFERENTE AL PREMIO AL MÉRITO LITERARIO "ROSARIO CASTELLANOS"

MESA DIRECTIVA

Sen. Gerardo Fernández Noroña
Presidente


Sen. Imelda Castro Castro
Vicepresidenta

Sen. Mauricio Vila Dosal
Vicepresidente

Sen. Karla Guadalupe Toledo Zamora
Vicepresidenta

Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín
Vicepresidente

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
Secretaria

Sen. Jasmine Bugarín Rodríguez
Secretaria

Sen. Luis Donald Colosio Riojas
Secretario

Sen. Lizeth Sánchez García
Secretaria

Sen. Julieta Andrea Ramírez Padilla
Secretaria

Sen. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Secretaria

Sen. Claudia Anaya Mota
Secretaria